

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación

**ADJUDICA PROYECTO "REPOSICION ACERAS Y SOLERAS CALLE GALVARINO, LOTA", A EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL INGENIERIA FICA Y CAMPOS LIMITADA. ID: 3020-38-LP17.-**

**DECRETO N° 492 /**

**LOTA, 06 MAR. 2018**

**VISTOS:**

- a) Resolución Exenta N° 5.667/2016 de fecha 11/05/2016, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, para la ejecución del proyecto "Reposición de Aceras y Soleras calle Galvarino, Lota";
- b) Decreto Alcaldicio N° 821 de fecha 23 de mayo de 2017, que aprueba ejecución proyecto citado en visto anterior, con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia;
- c) MIN. INT. (ORD.) N° 1.125 de fecha 30 de mayo de 2017, de la SUBDERE, que confirma recursos para licitar proyectos mencionados en visto a),
- d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Reposición de Aceras y Soleras calle Galvarino, Lota";
- e) Decreto Alcaldicio N° 1.987 de fecha 30 de Noviembre de 2017, que aprueba Bases y 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Reposición de Aceras y Soleras calle Galvarino, Lota";
- f) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 30/11/2017;
- g) Acta Visita a Terreno de fecha 06 de diciembre de 2017;
- h) Consultas realizadas a través del sistema mercado público;
- i) Respuesta a consultas de fecha 14 de diciembre de 2017, emitidas por profesional SECPLAN;
- j) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 21/12/2017, de las 12:00 horas que registra el valor ofertado por los oferentes participantes, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;
- k) Oferta presentada por la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL INGENIERIA FICA Y CAMPOS LIMITADA, para la ejecución del proyecto "Reposición de Aceras y Soleras calle Galvarino, Lota"; por un monto total de \$ 56.569.625.- (Cincuenta y seis millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos), inscrita en Registro Municipal y MINVU, con domicilio en Lincoyan 858, Oficina 222, Concepción;
- l) Aclaración de Oferta de fecha 26 de diciembre de 2017, de Presidente Comisión de Estudios a empresas que no cumplen formalidad en la entrega de antecedentes;
- m) Respuestas a Aclaración de Ofertas, realizadas a través de Foro Inverso del Sistema mercado público;
- n) Informe Técnico de fecha 05 de febrero de 2018, elaborado por profesional Secplan, que emite análisis de antecedentes;
- ñ) Acta Comité de Estudios, Sesión N° 01 de fecha 07 de febrero de 2018, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la contratación del proyecto "Reposición de Aceras y Soleras calle Galvarino, Lota"; a la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL INGENIERIA FICA Y CAMPOS LIMITADA, por ser el oferente mejor evaluado y que cumple con todas las exigencias solicitadas en las bases de licitación, obteniendo un puntaje final de 90 puntos en su evaluación, calificando así para ser contratado;
- o) Ord. N° 53 de fecha 16/02/2018, de Director de Secplan, donde solicita al Sr. Alcalde requerir el acuerdo del Concejo Municipal, según lo establecido en artículo 65, letra j) de la Ley N° 19.865;
- p) Certificado N° 105 del 28/02/2018, de Secretaria Municipal (S), que da cuenta del acuerdo del Concejo de adjudicar la licitación a la empresa precedentemente señalada, acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del año en curso.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación

Decreto N° 492 de fecha 06 MAR. 2018

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1º **ACÉPTASE** la oferta, presentada por la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL INGENIERIA FICA Y CAMPOS LIMITADA, por el precio total de \$ 56.569.625.- (Cincuenta y seis millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos), para la ejecución del proyecto "Reposición de Aceras y Soleras calle Galvarino, Lota".

2º El plazo de ejecución del proyecto será de 90 días corridos.

3º La obra se ejecutará de acuerdo con las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto.

4º La Empresa cancelará multa, según Art.13 de las Bases Administrativas Especiales, según el siguiente desglose:

- ❖ Por no actualización de las Boletas de Garantías.
- ❖ Por atraso en el cumplimiento de los plazos.
- ❖ Por atraso en la Instalación del letrero.
- ❖ Por no contratación de la mano de obra indicada.
- ❖ Por ausencia del profesional residente.
- ❖ Por la no existencia del Libro de Obra.

5º El valor de la obra será cancelado mediante estados de pago mensuales, los cuales deberán estar aprobados por la I.T.O., por cantidades de obras efectivamente ejecutadas.

6º Previo a la firma del contrato para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el oferente aceptado entregara una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, por un monto mínimo del 10% del valor del contrato y cuya validez no sea menor al plazo de ejecución más 120 días corridos contados desde la fecha de suscripción del contrato;

7º El cumplimiento que irroge la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 215-31-02-004-002 del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA  
ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
DIRECTOR  
JURÍDICO

  
**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

Vº Bº DIRECCION JURIDICA

ACC/ZSH/VSE/vse.-

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-